

DICTAMEN DE INSPECCIÓN DE LA NOM-016-CRE-2016

No de Dictamen: VCT P SON/14-2023

Fecha de emisión: 23/SEP/2023

DATOS DEL REGULADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ZAGAS DE PEÑASCO S. A. DE C. V.

No. DE PERMISO: LP/14661/DIST/PLA/2016

DOMICILIO COMPLETO: KM 87+000 CARRETERA SONOITA-PUERTO PEÑASCO, COL. EJIDO SAN RAFAEL, C.P. 83550, PUERTO PEÑASCO, SONORA.

DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

Nombre o Razón social: A.S.M.E. INGENIERIA LIDER EN VERIFICACIONES, S.C.

Domicilio: PUNTA DEL ESTE NO. 19, FRACC. TORRES LINDA VISTA, C.P. 07708, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

Teléfono: 555-839-2536

Correo electrónico: asmeveri016@outlook.com

Número de registro de Aprobación: RES/063/2021

Vigencia de la Aprobación: 06-Marzo-2024

NORMA OFICIAL MEXICANA APROBADA:

Mediante número de oficio: SE-300/9830/2021, NOM-016-CRE-2016 Especificaciones de calidad de los petrolíferos.

TESTIFICACIÓN DEL MUESTREO

SI
 NO

Fechas del muestreo:

PRIMER SEMESTRE: 12/MAY/2023
 SEGUNDO SEMESTRE: 30/JUL/2023

ATESTIGUAMIENTO DE ANALISIS

SI
 NO

Fechas del análisis:

PRIMER SEMESTRE: 14/MAY/2023
 SEGUNDO SEMESTRE: 07/AGO/2023

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

PETROLIFERO(S) INSPECCIONADO(S): GAS LICUADO DE PETROLEO (G.L.P.)

RESULTADO(S): SATISFACTORIO

LABORATORIO(S) DE PRUEBA(S): OIL TEST INTERNATIONAL MEXICO, S.A. DE C.V. Y PETROAADLAB

NÚMERO(S) DE INFORMES DE LABORATORIO(S): LCUL23-0723 Y PETRO-GLP-1525

DATOS DE EMISIÓN Y VIGENCIA

EL PRESENTE SE EMITE EN LA CALLE Punta del Este No. 19, Fracc. Torres Lindavista, C.P. 07708, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, DE ACUERDO A LA INSPECCIÓN REALIZADA EL DÍA 23/SEP/2023

LA APROBACIÓN A A.S.M.E. INGENIERIA LÍDER EN VERIFICACIONES, S.C., SE OTORGА DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY DE LOS ÓRGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGÉTICA, LA LEY DE HIDROCARBUROS, EL REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LOS LEY DE HIDROCARBUROS, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD Y DEMÁS NORMATIVA APPLICABLE, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO A DICHOS ORDENAMIENTOS SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS RESPECTIVAS. DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN LA INSPECCIÓN REALIZADA SE INCORPORARON LAS MEJORES TÉCNICAS Y METODOLOGIAS EXISTENTES.



A.S.M.E. INGENIERIA LÍDER EN VERIFICACIONES S.C.

RFC: AIL11025DY8

Acreditación No.: 190101000000000000

DORIAN CUAUHTEMOC RODRIGUEZ

VICTOR CONTRERAS TORRES
 INSPECTOR

CALDERON
 APODERADO LEGAL UI


 ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS
 REPRESENTANTE LEGAL DEL REGULADO

UNIDAD DE INSPECCIÓN

ASME INGENIERIA LÍDER EN VERIFICACIONES, S.C.

VIGENTE A PARTIR DE

04-Ene-21

EDICIÓN

3

REVISIÓN

0